

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

EL GERENTE DE INFIVALLE en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 033 del 31 de agosto de 2015 que contiene el Estatuto Orgánico de INFIVALLE, modificado por el Acuerdo No.058 del 13 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de INFIVALLE aprobó mediante el Acuerdo No. 021 de agosto 19 de 2025, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026 en un valor total de **\$77.659.816.962**

Que mediante la Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, se ordenó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2026 del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos de INFIVALLE por un valor total de **\$77.659.816.962**.

Que la Ordenanza No. 620 de 2023 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Valle, establece en el Artículo 93: *“Liquidación del Presupuesto. Corresponde al Gobernador del Departamento expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. En la preparación de este Decreto, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a través de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, observará las siguientes pautas:*

- a) *El Decreto de Liquidación se realizará con base en la ordenanza de presupuesto aprobada por la Asamblea Departamental.*
- b) *El Decreto de Liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo, adicionalmente un anexo que contendrá las definiciones de los componentes del ingreso y del Gasto.*

Parágrafo. Los Establecimientos Públicos y los Organismos Autónomos desagregarán sus apropiaciones con base en los valores globales establecidos en el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento”.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

Que el Decreto Departamental No 1-03-01-1962 del 24 de diciembre de 2025, *"Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2026"*, en el Parágrafo segundo de su artículo segundo, establece: *"La liquidación del Presupuesto de los Establecimientos Públicos y de los Organismos Autónomos, en virtud de la autonomía administrativa, financiera y presupuestal que les asiste a los mismos, será de su competencia. En todo caso, una vez cada Entidad liquide el Presupuesto deberá enviar a la Dirección de Hacienda y Finanzas Públicas y a la Sub dirección de Presupuesto, copia del acto administrativo respectivo. La liquidación presupuestal deberá ser estrictamente el valor apropiado por la Ordenanza 709 del 28 de noviembre de 2025 que aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2026. Cualquier cambio que se requiera realizar durante la ejecución del presupuesto que modifique los techos presupuestales (adición y reducción) deberá tramitarse ante la Administración Central."*

Que se hace necesario adoptar y liquidar para su ejecución, el Presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE para la vigencia fiscal 2026, mediante Resolución de Gerencia, de acuerdo con las aprobaciones y autorizaciones del Consejo Directivo de INFIVALLE, contenidas en el Acuerdo No. 021 de agosto 19 de 2025, Ordenanza 709 de 2025 de la Asamblea Departamental del Valle y Decreto Departamental No 1-03-01-1962 de 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y liquidar para su ejecución, el Presupuesto de Ingresos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, para la vigencia fiscal 2026 en la suma de setenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos diez y seis mil novecientos sesenta y dos pesos mcte. (**\$77.659.816.962**) con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

Pesos			
RUBRO	Fuente	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
1		INGRESOS	
1.1		I. Ingresos Corrientes	63.640.726.048
1.1.02		Ingresos No Tributarios	63.640.726.048
1.1.02.05		Venta de Bienes y servicios	63.640.726.048
1.1.02.05.001		Venta de Establecimientos de mercado	63.640.726.048
1.1.02.05.001.07		Servicios Financieros y servicios conexos	63.640.726.048
1.1.02.05.001.07.01	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre Dest	Intereses de cartera de creditos y otras operaciones de colocación	51.037.676.512
1.1.02.05.001.07.02	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre Dest	Rendimiento de Inversiones	12.603.049.536
1.2		II. Recursos de Capital	14.019.090.914
1.2.10		Recursos del Balance	14.019.090.914
1.2.10.02	1.3.3.1.00 Re.Balance libre	Superávit Fiscal	14.019.090.914
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			77.659.816.962

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y liquidar para su ejecución, el Presupuesto de Gastos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, para la vigencia fiscal 2026 en la suma de setenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos diez y seis mil novecientos sesenta y dos pesos mcte. (**\$77.659.816.962**) con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

			Pesos
APROPIACIÓN	DESCRIPCION	Fuente	PRESUPUESTO 2026
2	GASTOS		77.659.816.962
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		55.059.816.962
211	GASTOS DE PERSONAL		10.657.617.409
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		10.657.617.409
2110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		7.304.614.770
2110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES		7.013.625.952
211010100101	Sueldo basico	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	5.522.276.397
211010100103	Gastos de representacion	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	138.695.374
211010100106	Prima de servicio	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	257.422.872
211010100107	Bonificacion por servicios prestados	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	175.089.241
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES		861.326.901
21101010010801	Prima de navidad	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	581.977.636
21101010010802	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	279.349.265
211010100110	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	58.815.167
2110101002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		290.988.818
211010100204	Prima extrasemestral	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	290.988.818
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA		2.612.287.877
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	741.430.800
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	525.204.000
2110102003	Aportes de cesantias (Ley 50 -Int.cesantias)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	585.187.974
2110102004	Aportes a cajas de compensacion familiar	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	323.626.623
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	32.287.200
2110102006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	242.728.368
2110102007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	161.822.912
2110103	REMUN.NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		740.714.762
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES		609.468.762
211010300101	Vacaciones	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	409.712.256
211010300102	Indemnizacion por vacaciones	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	166.406.175
211010300103	Bonificacion especial de recreacion	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	33.350.331
2110103020	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	131.246.000
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		11.497.432.000
21201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.199.369.000
2120101	ACTIVOS FIJOS		1.199.369.000
2120101005	OTROS ACTIVOS FIJOS		1.199.369.000
212010100502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		1.199.369.000
21201010050205	Otros productos de propiedad intelectual	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.199.369.000
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		10.298.063.000
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS		129.538.000
2120201003	OTROS TRANSPORTABLES (no metalicos, maquinaria)		129.538.000
212020100301	3331101-Combustibles	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	17.175.000
212020100302	3899998-Papelera,elem.escriptorio -ofic-cafeteria	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	110.612.000
212020100303	3230001-Periodicos y revistas	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.751.000



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

APROPIACIÓN	DESCRIPCION	Fuente	Pesos
			PRESUPUESTO 2026
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS		10.168.525.000
2120202006	SERVICIOS ALOJAMIENTO		306.095.000
212020200601	63394 - Servicio de suministro de comida a domicilio	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	78.086.000
212020200602	64241 - Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	45.299.000
212020200603	67250 - Servicio custodia mercancías, información en medio físico y magnético	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	7.159.000
212020200604	67490 - Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	12.368.000
212020200605	68011 - Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e intern	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	15.459.000
212020200606	69112-Servicios electricidad-Acueducto-(Serv pub)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	147.566.000
212020200607	69120-Servicios de distribución de gas por tuberías (por cuenta propi	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	158.000
2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS y SERVICIOS CONEXOS		924.599.000
212020200701	71359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	387.056.000
212020200702	71599 - Otros servicios auxil. a los serv.financieros (Gatos Bancarios)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	7.221.000
212020200703	72112-Alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	501.806.000
212020200704	72240 - Servicios de avaluo inmobiliario	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	28.516.000
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS y SERVICIOS DE PROD.		7.310.508.000
212020200801	82210 - Servicios de auditoría financiera	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	308.546.000
212020200802	83111 - Serv.cons.gestion estrategica(consejo Directivo y otros)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	87.357.000
212020200803	83990 - Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.943.476.000
212020200804	83118 - Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	36.805.000
212020200805	84392 - Servicios de software en línea (on-line)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	94.817.000
212020200806	84632 - Servicios de distribución de programas multicanal, TV	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	942.000
212020200807	84131 - Servicios móviles de voz	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	2.757.000
212020200808	84222 - Servicios de acceso a Internet de banda ancha	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	159.810.000
212020200809	8363202 - Publicaciones de documentos de carácter oficial	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	2.052.000
212020200810	82130 - Serv.documentacion-certificacion Gastos legales	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	30.054.000
212020200811	83132-Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	2.732.953.000
212020200812	87130 - Serv mantenimiento y repar. de computadores y equipos periféricos	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	53.478.000
212020200813	8715999-Serv mantenimiento y repar de otros equipos n.c.p.	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	132.684.000
212020200814	8715399 - Serv mntntO y repar.equipos (Planta Telf)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	38.900.000
212020200815	85330-Servicios de limpieza general	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	60.620.000
212020200816	8714102-Serv mantenimiento y reparación Vehiculos	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	30.905.000
212020200817	85250-Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.568.377.000
212020200818	84120-Servicios de telefonía fija (acceso)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	25.975.000
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,SOCIALES y PERSONALES		1.627.323.000
212020200901	95110 - Serv propor. por organ.gremiales, comerciales y de empleadores	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	78.406.000
212020200902	96590-(Bienestar Social-servicios deportivos,recreativos,culturales)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	900.000.000
212020200903	92913-(Bienestar Social-Serv.educacion para la formacion y el trabajo)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	500.000.000
212020200905	91122-Salud ocupacional	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	148.917.000



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

APROPIACIÓN	DESCRIPCION	Fuente	Pesos
			PRESUPUESTO 2026
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		494.395.813
21305	A ENTIDADES DE GOBIERNO (**)		396.464.795
2130509	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO		396.464.795
2130509004	TRANSFERENCIA DE EXCEDENTES	1.3.3.1.00 Re.Balance libre	171.631.345
2130509054	A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS y OTRAS UNIDADES ESPECIALES		224.833.450
213050905401	Inddervalle	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	205.285.950
213050905402	Coleccion de Autores Vallecaucanos	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	19.547.500
21307	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		27.931.018
2130702	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		27.931.018
2130702001	MESADAS PENSIONALES		22.931.018
213070200102	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	22.931.018
2130702002	CUOTAS PARTES PENSIONALES		5.000.000
213070200202	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	5.000.000
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		70.000.000
2131301	FALLOS NACIONALES		70.000.000
2131301002	Conciliaciones	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	70.000.000
215	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION (**)		31.077.579.092
21502	ADQUISICION DE SERVICIOS		31.077.579.092
2150207	SERVICIOS FINANCIEROS y SERVICIOS CONEXOS		28.709.006.092
2150207001	Otros serv. de deposito (Gastos Depositos y otros)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	18.375.000.000
2150207002	Otros serv.de deposito (Contrib.Neta o Patrimonial)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	486.546.523
2150207003	Otros Serv.de deposito(Reserva Protecc.Depositos)	1.3.3.1.00 Re.Balance libre	9.847.459.569
2150208	SERV. PRESTADOS A LAS EMPRESAS y SERVICIOS DE PRODUCCION		2.368.573.000
2150208001	83611-Servicios prestados a las empresas y serv prod (PPP)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	781.900.000
2150208002	83611-Serv.Prestados a las empresas(C y Ev)	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.586.673.000
217	DISMINUCION DE PASIVOS		1.116.513.805
21701	CESANTIAS		1.116.513.805
2170102	Cesantias	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.116.513.805
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		216.278.843
21801	IMPUESTOS		3.089.821
2180152	Impuesto predial unificado	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	3.089.821
21803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		5.212.160
2180301	Tasas y derechos administrativos	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	5.212.160
21804	CONTRIBUCIONES		204.252.848
2180401	Cuota de fiscalización y auditaje	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	204.252.848
21805	MULTAS, SANCIONES E INT DE MORA		3.724.014
2180501	MULTAS Y SANCIONES		3.724.014
2180501002	Multas judiciales	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	1.224.014
2180501004	Multas administrativas	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	2.500.000
22	SERVICIO DE LA DEUDA		8.600.000.000
222	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		8.600.000.000
22202	INTERESES		8.600.000.000
2220202	PRESTAMOS		8.600.000.000
2220202002	ENTIDADES FINANCIERAS		8.600.000.000
222020200203	Banca de Fomento	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre De	8.600.000.000



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

Pesos

APROPIACIÓN	DESCRIPCION	Fuente	PRESUPUESTO 2026
23	GASTOS DE INVERSION		14,000,000,000
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		14,000,000,000
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES ACTIVOS		14,000,000,000
2320202	ADQUISICIONES DE SERVICIOS		14,000,000,000
2320202008	Serv a empresas y serv Produccion		14,000,000,000
232020200801	Serv.prest.emp. Proy.Fortalecimiento integral de INFIVALLE	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre Dest	10,000,000,000
232020200802	Proyecto implementacion de Estrategia Financ.FONDER	1.3.3.1.00 Re.Balance libre	4,000,000,000

ARTÍCULO TERCERO: Detallar el presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2026 como se describe a continuación:

Proyecto	Descripción	Fuente	Código Pptal	Detalle	P P T O. 2026
Fortalecimiento Integral de INFIVALLE para continuar con la Gestión Financiera, competitiva, innovadora y socialmente responsable en el Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño	Sector MGA: 35 Sector SAP.37 Comercio, Industria y Comercio Programa: 44 - Sostenibilidad Fiscal Subprograma: 01-Generación de ingresos para inversión social	1.2.1.0.00-Ingr.Cte Libre Dest	23	GASTOS DE INVERSION	14,000,000,000
			232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14,000,000,000
			23202	ADQUISICIONES DIFERENTES ACTIVOS	14,000,000,000
			2320202	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	14,000,000,000
			2320202008	Serv a empresas y serv Produccion	14,000,000,000
			232020200801	Serv.prest.emp. (Proy.Fortalecimiento Integral de INFIV	10,000,000,000
			23202020080101	Serv.de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	7,020,000,000
			23202020080101	Fortalecer la capacidad instalada en atención de los requerimientos de los planes, procesos y proced	2,304,400,000
			23202020080102	Avanzar con la transformación digital, con las mejoras de los procesos e infraestructura tecnológica	2,000,000,000
			23202020080103	Diseñar e implementar el plan de marketing para continuar avanzando en el posicionamiento de INFIVAL	2,715,600,000
			23202020080102	3502052 Centro de convención mantenido	600,000,000
			2320202008010201	Realizar el mejoramiento de los inmuebles y sodes operativas de INFIVALLE	200,000,000
			2320202008010202	Adquirir componentes y partes deterioradas para la renovación en las instalaciones operativas	400,000,000
			23202020080103	3502002 Documentos de lineamientos técnicos	380,000,000
			2320202008010301	Continuar con la implementación y actualización de los sistemas de gestión, políticas y manuales lrs	80,000,000
			2320202008010303	Realizar estudios y viabilidades técnicas para proyectos de inversión en el departamento y de acoradic	200,000,000
			23202020080104	3502004 Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	2,000,000,000
2320202008010401	Promover el financiamiento de programas responsables desde el punto de vista social en la región del	1950,000,000			
2320202008010402	Establecer colaboraciones entre instituciones con los actores clave en iniciativa	50,000,000			
Implementación de una Estrategia Financiera a través del FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL-FONDER VALLE DEL CAUCA	Sector SAP: 41 Inclusión Social y reconciliación Programa: 22 - La Innovación social Vallecaucana para un desarrollo Subprograma: 2200101-Prosperidad Social con enfoque diferencial	1.3.3.1.00 Rec. Balance libre	232020200802	Implementación de una Estrategia Financiera a través del FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL-FONDER VALLE DEL CAUCA	4,000,000,000



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el siguiente Plan Anual de Caja – PAC, como instrumento de planificación de gestión financiera para la vigencia fiscal del año 2026:

	PAC INGRESOS	PAC GASTOS			CONT.NETA (Exc.Pptal acum.)
		FUNCIONAMIENTO Y OPER.CIAL	SERV.DEUDA	INVERSIÓN	
ENERO	18.158.340.203	14.305.627.378	500.000.000	833.333.334	2.519.379.491
FEBRERO	4.058.545.032	3.635.402.624	500.000.000	833.333.334	1.609.188.565
MARZO	6.491.385.991	3.841.358.624	500.000.000	1.233.333.334	2.525.882.598
ABRIL	5.012.307.225	4.000.265.836	500.000.000	1.233.333.334	1.804.590.653
MAYO	4.363.397.492	3.942.902.624	500.000.000	1.233.333.334	491.752.187
JUNIO	6.813.090.826	3.934.814.624	500.000.000	1.233.333.334	1.636.695.055
JULIO	5.076.828.865	3.974.985.369	500.000.000	1.233.333.334	1.005.205.217
AGOSTO	4.424.878.157	3.977.124.262	200.000.000	1.233.333.334	19.625.778
SEPTIEMBRE	6.863.550.139	3.752.290.812	500.000.000	1.233.333.334	1.397.551.771
OCTUBRE	5.120.543.389	3.803.354.024	500.000.000	1.333.333.334	881.407.802
NOVIEMBRE	4.437.043.361	2.744.664.049	500.000.000	1.033.333.334	1.040.453.780
DICIEMBRE	6.839.906.282	2.660.480.213	3.400.000.000	1.333.333.326	486.546.523
TOTALES	77.659.816.962	54.573.270.439	8.600.000.000	14.000.000.000	486.546.523

PARÁGRAFO: Las partidas asignadas en el PAC mensual y no utilizadas, se acumulan para el mes siguiente y así sucesivamente; cuando se efectúen modificaciones de adelantamiento del PAC de un mes a otro, se hará con la aprobación del Subgerente Financiero del Instituto.

ARTICULO QUINTO: El Plan Financiero para la vigencia 2026, el cual contiene las metas operacionales, corresponde al aprobado por el Consejo Directivo de INFIVALLE mediante Acuerdo No. 021 de agosto 19 de 2025:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200.26

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

PLAN FINANCIERO 2026

METAS OPERACIONALES (Millones de pesos)

DESEMBOLSOS DE CREDITOS Y DEPOSITOS PROMEDIO

	Meta 2026
DESEMBOLSOS	
Cartera de créditos	
Largo plazo	138.000
Corto plazo	22.000
Subtotal	160.000
TOTAL DESEMBOLSOS	160.000
DEPÓSITOS (PROM.MES/AÑO)	387.500

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO SEXTO: Las disposiciones que en materia presupuestal deban aplicarse a INFIVALLE se ceñirán en lo pertinente, a lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental-Ordenanza 620 de 2023, la Ordenanza 709 de 2025 que ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2026 del Departamento del Valle del Cauca y el Decreto Departamental No 1-03-01-1962 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2026"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 291
29 de diciembre de 2025
T.R.D. 200:26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026”

ARTICULO SEPTIMO: Las apropiaciones presupuestales se clasificaran y ejecutaran de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, establecido en la Resolución 3832 de 2019 y Resolución 3469 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin afectar el total del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de INFIVALLE en el Acuerdo 021 de 2025, Ordenanza 709 de 2025 y Decreto Departamental No 1-03-01-1962 de 2025

ARTÍCULO OCTAVO: La Subgerencia Financiera establecerá e informará los componentes de las apropiaciones incluidas en el Presupuesto de Gastos de INFIVALLE para la vigencia 2026 mediante anexo técnico, el cual hará parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO: MANEJO CONTABLE DE LOS DEPOSITOS Y PRESTAMOS. Las Operaciones Activas y Pasivas no serán de imputación presupuestal. Estas se registrarán en la contabilidad de cuentas especiales.

ARTÍCULO DECIMO: Los gastos causados en la ejecución de estrategias comerciales en aras de obtener incremento en el nivel de captaciones y el cumplimiento de las metas comerciales, deben ejecutarse en el Grupo de Gastos de Comercialización y Producción.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1o) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)



GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente

Elaboro: Mónica Sánchez Otero – Profesional Universitario- Presupuesto.

Revisó: Reyes Sotelo Holmer José – Subgerente Financiero

Aprobó: Reyes Sotelo Holmer José – Subgerente Financiero